

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**CAMPO REAL**

LICENCIAS

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad por Automoción Campo Real, Sociedad Limitada, de autolavado de vehículos en Paseo Pozuelo, número 11, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 19 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Felipe Moreno Morera.
(02/10.269/22)

